

Washington, Madisson y otros eminentes patriotas de la tierra de Guillermo Penn, y los principios proclamados por Mirabeau y por Robespierre. La historia ha demostrado que la República fundada por los descendientes de los peregrinos de la Flor de Mayo, virtuosos trabajadores, inspirados por el sentimiento del amor cristiano, está muy distante de ser la República que nació de entre los escombros de los tiempos feudales, hija del horrible consorcio del odio y de la política mezquina.

No por esto se diga que negamos su mision á la grandiosa revolucion francesa. Ella era la fuerza ingente que empuja á los pueblos en el camino del progreso. El principio monárquico y las preocupaciones religiosas le oponian terrible resistencia, y el choque tuvo tambien que ser terrible. El odio, la lucha, el asesinato, tuvieron que ser los hijos naturales de esa tremenda alianza, hijos que, como los descendientes desgraciados ó malditos de Noé, fueron á poblar el mundo entónces conocido.

Por todas partes las ideas de la revolucion francesa hicieron prosélitos que exageraban más y más las doctrinas de la Convencion. Los reyes caian al estrépito de las armas, y el más astuto de los tiranos paseaba el pabellon tricolor por cien campos de batalla, proclamando los derechos del hombre, al mismo tiempo que arteramente preparaba las gradas del trono más alto que ha contemplado la historia.

La reaccion era fácil y precisa; y despues de Waterloo, la Santa Alianza formaba el tratado más atentatorio á la libertad de los pueblos.

Una revolucion semejante se operó entre nosotros:

el antiguo partido realista no podia conformarse con haber sido burlado en sus esperanzas de aprovecharse de la independencia, para no aceptar las ideas liberales de la Constitucion del año de 12; y aunque los obispos habian desobedecido al Papa Leon XII, que en su Encíclica de 24 de Setiembre de 1824, exhortaba á todos los obispos de América para que trabajásen en que se reconociese á Fernando VII y predicasen contra la independencia, esto habria sido imposible, supuesta la voluntad de los pueblos, y sólo hubiera servido para demostrar una vez más la inconsecuencia del alto clero, que primero excomulgó á Hidalgo y anatematizó la independencia, y que despues con Iturbide fué ferviente partidario de esa misma independencia, celebrando con toda la pompa católica, honras fúnebres á Hidalgo y á todos los caudillos de la insurreccion.

No trató, pues, el clero de reaccionar en el sentido de proclamar abiertamente una nueva sumision á España; pero con pretexto de algunas leyes expedidas por el Congreso general en materias eclesiásticas, promovió un pronunciamiento en Orizaba y Córdoba, en 24 de Abril de 1834, que derrocó el gobierno federal, sustituyéndolo con el régimen llamado del centralismo, cuidando de establecer en su ley constitucional,¹ como la primera de las obligaciones del mexicano, la de profesar la religion católica, única permitida en el país. En 30 de Diciembre de 1836 se sancionaron y publicaron las leyes constitucionales del centralismo, que adoptaron los mismos principios que la ley provisional que acabamos de citar.

1 15 de Diciembre de 1835.

Es digno de observar que por poderosa que fué en el país esa reaccion, debida tambien en parte á la lenidad del partido liberal en la exacta y firme ejecucion de sus leyes, todavía así el partido reaccionario tuvo que hacer concesiones á los derechos del pueblo, que no aceptaba ya ningun otro régimen que no fuera el republicano.

El clero, que ha querido contar siempre con el ejército, como su aliado más poderoso, ha sufrido de él frecuentes desengaños.

Los generales Paredes, Valencia y Santa-Anna se levantaron en 1841 contra el poder establecido, y en 28 de Setiembre expidieron los jefes y oficiales del ejército el acta conocida con el nombre de bases de Tacubaya; y desde entónces quisieron crear constitucionalmente el régimen militar como el poder supremo.¹

Despues de un corto período en que volvió á regir la Constitucion de 1824; en virtud de una nueva revolucion promovida por el clero y llevada á cabo por el ejército, en 2 de Enero de 1843 se reunieron en el salon del Congreso *treinta y siete notables*, presididos por el arzobispo Don Manuel Posada, y el 13 de Junio del mismo año se expidieron nuevas "Bases de organizacion política de la República Mexicana," estableciendo de nuevo el centralismo, con la intolerancia religiosa, los fueros y los privilegios, pero teniendo que reconocer, ya que no en la práctica, siquiera en la ley, la soberanía del pueblo y la division de poderes.

De nuevo recobra el pueblo su libertad (6 de Diciembre de 1844); de nuevo tambien el partido retró-

1 Arts. 12 y 13 de las Bases.

grado, cuando el país estaba amenazado con una guerra por parte de los Estados Unidos, hace pronunciar al ejército y decide de la suerte del país en una Acta general del Ejército, firmada el 2 de Enero de 1846 por generales de division, de brigada y graduados, y jefes de cuerpos. En el artículo 2º de esta acta, se dispuso que el General en Jefe nombrase dos representantes por cada Departamento, para que eligiesen al Presidente de la República.

Esa junta en que habia dos obispos, y que al principio estuvo presidida por el mismo arzobispo Posada, nombró Presidente de la República al General en Jefe, al mismo que habia nombrado á los miembros de la junta.

La opinion pública de aquel entónces acusó al partido clerical de la intencion de establecer una monarquía, con un príncipe católico europeo á la cabeza, y de disculpar el atentado bajo el pretexto de esquivar la propaganda protestante de los Estados Unidos.

Esta opinion se manifestó en el movimiento político verificado en Guadalajara el 20 de Mayo de 1846, y puede verse en el plan allí proclamado.

Secundado este movimiento en la ciudad de México, se dispuso en el artículo I de la Acta respectiva (4 de Agosto de 1846), que se reuniese un Congreso nombrado "segun las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824, el cual se encargará así de constituir á la Nacion, adoptando la forma de gobierno que le parezca conforme á la voluntad nacional, como tambien de todo lo relativo á la guerra con los Estados Unidos y á la cuestion de Texas . . . quedando excluida la forma de gobierno monárquico que la nacion detesta evidentemente."

Este plan proclamado por el ejército es una prueba de que no siempre la clase militar ha permanecido fiel al clero, y de que hay en ella más amor por México que por Roma.

El resultado de ese movimiento fué volver al imperio de la Constitución de 1824; pero despues de tantas resistencias opuestas por los partidarios del retroceso, el partido liberal avanzaba ya sus ideas en el terreno de la independencia entre la Iglesia y el Estado; y temeroso de los abusos del poder, buscaba el medio de hacer efectivos los derechos del hombre. Los artículos 3, 10 y 25 de la *Acta de Reformas* de 18 de Mayo de 1847, demuestran estos hechos.

No podia el clero conformarse con este progreso en nuestro derecho político, y poniendo obstáculos á la accion del Gobierno, aun en la época aciaga de la guerra de los Estados Unidos, promovió una nueva revolucion que estalló en Guadalajara, expidiendo su plan político en 20 de Octubre de 1852. Este documento fué redactado hipócritamente, diciendo que tenia por objeto restablecer el orden y la justicia en la República y afianzar las instituciones. Los medios de conseguir este resultado eran, declarar que cesaban en sus funciones las autoridades legítimas, dar facultades discrecionales al General en Jefe, y por último, llamar á la República al General Santa Anna, entónces desterrado. Entre las firmas del Plan de Jalisco, que así fué llamado, aparecen muchas de *canónigos y presbíteros*.

Por último, el 22 de Abril de 1853, Don Antonio López de Santa Anna, nombrado por los revolucionarios Presidente de la República, expidió las bases para la administracion nacional bajo la dictadura más

despótica que puede registrarse en nuestra historia. Esta ley está autorizada por el ministro de Estado DON LÚCAS ALAMAN.

No cabe en nuestro propósito narrar los acontecimientos que señalaron ese período, el más funesto en la vida de la nacion; los cadalsos que por todas partes se levantaron, las proscripciones y destierros que sumieron en la miseria á millares de familias, la venta de indios para convertirlos en esclavos en el extranjero, la enajenacion de una parte del territorio de la República, la pompa oficial de las fiestas católicas, en que se recibia bajo de palio al dictador, llamado ALTEZA SERENÍSIMA

REVOLUCION DE AYUTLA.

Los partidarios del despotismo no quieren comprender que, mientras más se oprime al pueblo, más pronto asoma en el oriente el dia de la libertad.

La tiranía de Santa Anna se hizo insoportable en el trascurso de un solo año. El 1º de Marzo de 1854 se dió en Ayutla el grito de libertad; y pocos meses despues, las cimas de todas las montañas del país ostentaban las hogueras del soldado del pueblo, que luchaba heroicamente contra el ejército más numeroso y mejor equipado que han tenido nuestros gobiernos.

Poco más de un año duró esa guerra encarnizada. El 8 de Agosto de 1855 se fugó su Alteza Serenísima de México, dejando tras de sí el más odioso recuerdo que un tirano puede inspirar, y la espléndida victoria de un pueblo que por primera vez luchaba él sólo contra